



¿Qué dice la ley sobre la adjudicación de subastas y la capacidad de los licitadores?



Hechos del caso:

- La ACT publicó un aviso para contratar la operación y mantenimiento de 8 rutas de transporte complementarias al Tren Urbano.
- Varias compañías participaron, incluyendo Transporte Sonnell y First Transit PR.
- El Comité Evaluador pidió información adicional sobre capacidad financiera.
- First Transit PR presentó estados financieros de una entidad matriz y no cumplió con otros requisitos (GAAP, Resolución Corporativa notariada, RUL, registro en Puerto Rico).
- La ACT adjudicó la subasta a First Transit PR por tener la oferta económica más baja.
- Transporte Sonnell impugnó la adjudicación ante el Tribunal de Apelaciones, que confirmó la decisión alegando que las irregularidades eran menores.



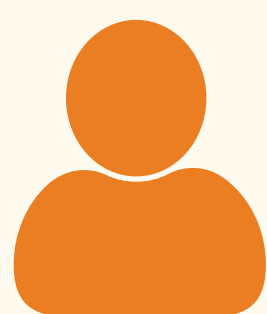
Controversia:

- ¿Puede una agencia adjudicar una subasta a una compañía que incumple requisitos esenciales, como presentar estados financieros y documentos corporativos válidos?



Disposición legal :

- El Tribunal Supremo concluyó que, aunque las agencias tienen amplia discreción en subastas, esta no puede ejercerse de forma arbitraria ni ignorando requisitos esenciales.
- TSPR revocó y ordenó convocar un nuevo requerimiento de propuestas.



Impacto para la ciudadanía:

- Esto significa que las agencias deben seguir criterios claros y razonables al adjudicar subastas, garantizando transparencia y cumplimiento de requisitos. Si se apartan de estos criterios, la decisión puede ser anulada judicialmente.



Fuente:

Transporte Sonnell, LLC, Peticionaria v. Junta de Subastas de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico; Recurrida First Transit PR, Inc., 2024 TSPR 82.